

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02512-2026-U

**BORRIOL**

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía 2026-1195, de fecha 2 de junio 2026, se resolvió designar durante los días 2 al 4 de julio (ambos inclusive), en los que el Alcalde se encontrará ausente, como sustituto de esta alcaldía, en los términos del artículo 23,3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, al Teniente Alcalde, que a continuación se detalla:

- Los días 2 al 4 julio 2026 (ambos inclusive) al 1er Teniente de Alcalde D. Josep Cristià Linares Vayo.

La sustitución comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Borriol, a la fecha de la firma.

El Alcalde.

Fdo: Héctor Ramos Portolés.

En Borriol, a 3 de junio de 2026